

tes hojas de análisis (que incluyen la descripción de funciones) elaboradas al efecto. A partir de dichas hojas se ha elaborado el catálogo y realizado la valoración de los puestos de trabajo según las gradaciones y puntuaciones obtenidas para cada factor considerado para la valoración. La hoja de resultados final es la que figura en el anexo I.

Segundo.- Fijar el valor económico del punto en ciento sesenta y dos (162,00) euros. El resultado individualizado de la valoración se aplica sobre todos los conceptos retributivos, excepto la antigüedad, multiplicando los puntos por su valor unitario actualizado. El importe del complemento específico se obtiene por la diferencia entre el total de la retribución bruta anual (excluida antigüedad y complementos personales) que corresponde a cada puesto de trabajo y la suma de todos los conceptos retributivos asignados a cada puesto. El importe es el que figura en el cuadro del resultado final del anexo II.

Tercero.- Los efectos económicos de la valoración se retrotraerán al día 1 de enero de 2008.

Cuarto.- Proceder a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el resultado de la valoración de puestos, a los efectos de información pública y la posible interposición de recursos que legalmente pudiesen formularse contra la misma. En el caso de que no se presenten recursos o reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, remitir copia integral del expediente a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria y a la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Sexto.- Facultar al señor alcalde, para la firma y realización de cuantos documentos y trámites sean necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

ANEXO I

HOJA DE RESULTADOS

HOJA DE RESULTADOS																									
Ayuntamiento de Mazcuerras - 2008																									
FACTORES :					F 1		F 2		F 3		F 4		F 5		F 6		F 7		F 8		F 9		F 10		TOTAL PUNTOS
Nº	PUESTOS DE TRABAJO:	Ocupantes	Grupo Clas	Nivel C.D.	Formación		Resp. Gest.		Iniciativa		Diversidad		Especial.		Resp. Otros		Jornada		Rel. Prof.		Pen. Pel.		Esfuerzos		
					G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	
1	Administrativo	1	C ₁	18	3	30,00	3	28,50	2,5	22,50	2	17,00	2,5	20,00	2	5,00	1	5,50	2,5	12,50	1	3,00	U	7,00	151,00
2	Auxiliar Administrativo	1	C ₂	16	2	20,00	2,5	23,75	2,5	22,50	2	17,00	2,5	20,00	1,5	2,50	1	5,50	2,5	12,50	1	3,00	U	7,00	133,75
3	Auxiliar Admtvo. (Secretaria)	1	C ₂	14	2	20,00	2	19,00	2	18,00	2	17,00	2,5	20,00	1	0,00	1	5,50	2	10,00	1	3,00	U	7,00	119,50
4	Biblioteca y Sociocultura	1	*C ₂	*16	2	20,00	2,5	23,75	2,5	22,50	2	17,00	2,5	20,00	1	0,00	3	16,50	2,5	12,50	2,5	9,00	U	7,00	148,25
5	Encargado de Servicios y Agua	1	C ₂	16	2	20,00	2,5	23,75	2,5	22,50	2	17,00	1,5	12,00	3	12,00	3	16,50	1,5	7,50	3,5	16,00	U	7,00	154,25
6	Op. Especialista de Obras y Serv.	1	*E	*12	1	10,00	2	19,00	2	18,00	2	17,00	1,5	12,00	2	5,00	3	16,50	1,5	7,50	3,5	16,00	U	7,00	128,00
7	Operario de Obras y Servicios	2	*E	*10	1	10,00	1,5	14,25	1,5	13,50	2	17,00	1,5	12,00	1	0,00	3	16,50	1	5,00	3,5	16,00	U	7,00	111,25
8	Secretaría - Intervención	1	A ₁ /A ₂	26	5	50,00	5	47,50	4	36,00	4	34,00	4,5	36,00	4	22,00	3	16,50	4,5	22,50	1	3,00	U	7,00	274,50
9	Subalterno - Notificador	1	E	12	1	10,00	2	19,00	2	18,00	2	17,00	2	16,00	1	0,00	1	5,50	2,5	12,50	2,5	9,00	U	7,00	114,00

ANEXO II

CUADRO RESUMEN DEL RESULTADO FINAL DE CATALOGACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

PUESTOS DE TRABAJO		TIPO DE PLANTILLA	CATALOGACION Y VALORACION		
DENOMINACION	Nº		G	N	C.E.
Secretaría - Intervención	1	Funcionario	A ¹ /A ²	26	19.033,88
Administrativo	1	Funcionario	C ¹	18	9.050,48
Auxiliar Administrativo	1	Funcionario	C ²	16	8.735,20
Auxiliar Admtvo. (Secretaría)	1	Funcionario	C ²	14	7.040,80
Encargado de Servicios y Agua	1	Funcionario	C ²	16	12.138,40
Subalterno - Notificador	1	Funcionario	E	12	7.545,48
Biblioteca y Sociocultura	1	Laboral	C ²	16	11.166,40
Op. Especialista de Obras y Serv.	1	Laboral	E	12	9.895,74
Operario de Obras y Servicios	2	Laboral	E	10	7.746,40

Mazcuerras, 31 de diciembre de 2008.-El alcalde, Celestino Fernández García.

09/203

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de rectificación de procedimiento abierto

Apreciado error en la cláusula I «Clasificación del contratista» del pliego de cláusulas administrativas particula-

res del expediente de «Construcción del intercambiador de Unquera (la fase) se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «Categoría f».

Debe decir: «Categoría e».

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162),

hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en Internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del

Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula M del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 9 de enero de 2009—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.
09/552

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2008

Relación de contratos menores correspondientes al cuarto trimestre de 2008 tramitados por la Consejera de Industria y Desarrollo Tecnológico a los efectos previstos en el Decreto 85/1996, de 9 de agosto.

Santander, 7 de enero de 2009.—El secretario general, Ricardo Gordejuela Delgado.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE(€)	ADJUDICATARIO	LEY 30/2007
DIRECCION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE APARTADEROS CON MARQUESINA ZONA OCCIDENTAL DE CANTABRIA	14.900,00	ESTACION LINEAS REGULARES, S.A.	Art. 122.3
DIRECCION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE APARTADEROS CON MARQUESINA ZONA ORIENTAL DE CANTABRIA	12.850,00	ESTACION LINEAS REGULARES, S.A.	Art. 122.3
DIRECCION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE APARTADEROS CON MARQUESINA ZONA CENTRAL SUR DE CANTABRIA	13.850,00	ESTACION LINEAS REGULARES, S.A.	Art. 122.3
DIRECCION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE APARTADEROS CON MARQUESINA ZONA CENTRAL NORTE DE CANTABRIA	12.850,00	ESTACION LINEAS REGULARES, S.A.	Art. 122.3
COORDINADOR SE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS REPARACION APARTADEROS ZONA OCCIDENTAL DE CANTANBRIA	3.980,00	COPREDIJE, S.A.	Art. 122.3
COORDINADOR SE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS REPARACION APARTADEROS ZONA CENTRAL NORTE DE CANTANBRIA	1.985,00	COPREDIJE, S.A.	Art. 122.3
COORDINADOR SE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS REPARACION APARTADEROS ZONA ORIENTAL DE CANTANBRIA	2.950,00	COPREDIJE, S.A.	Art. 122.3
COORDINADOR SE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS REPARACION APARTADEROS ZONA CENTRAL SUR DE CANTANBRIA	2.975,00	COPREDIJE, S.A.	Art. 122.3
DIRECCION TECNICA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA MONITORIZACION DE MEDIDAS FM, TVA Y DVB EN LAS TERMINALES DE AUTOBUSES DE CANTABRIA	17.500,00	ESTACION LINEAS REGULARES, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN CERGIGO	48853,76	CONTRATAS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN VALLE DE VILLASVERDE	48.832,15	CONTRATAS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN CASTRO URDIALES	48.254,77	RETEVISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN LIENDO	48.832,15	RETEVISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN LAMADRID	48.254,77	RETEVISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN ISLARES	48.832,15	RETEVISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN MARRON	48.832,15	RETEVISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN OTAÑES	56.783,33	RETEVISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN AMBROSERO	56.113,56	RETEVISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN TRESAGUA	56.113,56	RETEVISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN AGÜERA	57.939,92	RETAEISION, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN UDALLA	56.507,25	TRADIA TELECOM, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN RIOLASTRAS	54.999,27	TRADIA TELECOM, S.A.	Art. 122.3
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACION MULTISERVICIO (ITM) EN ONTON	56.579,66	TRADIA TELECOM, S.A.	Art. 122.3